



## EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2024

Para evidenciar el trabajo realizado en el marco de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia del primer semestre de la vigencia 2024.

1. Seleccione la ETC a la que pertenece: Girón
2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.

Por parte de **Inspección y vigilancia**: Se dio cumplimiento a cada uno de los requerimientos de quejas, legalizaciones y acciones a realizar en los establecimientos educativos contempladas en el POAIV a pesar de la limitante de quedar un solo funcionario en esta área.

### Fondo de Servicios Educativos

a) Se revisaron documentos, a las 17 IE que reciben, recursos SGP Calidad Gratuidad, que soportan, la solicitud de autorización de adición de recursos de balance superávit 2023, para posterior incorporación, mediante Acuerdo, al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2024.

b) Se realizó revisión previa, a las 17 IE, de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos y Formato F001, con el fin, de minimizar los eventos de riesgo, en el respectivo reporte SIFSE, correspondiente al cuarto (4) trimestre acumulado de enero a diciembre de 2023, el cual debía reportarse en la Plataforma, de acuerdo con el cronograma del Ministerio de Educación Nacional, del 15 al 31 de enero de los corrientes.

c) Se realizó visita de control preventivo, en sitio, a las 17 IE, en los meses febrero y marzo de 2024, donde se realizó revisión de soportes precontractuales, contractuales y postcontractuales, así mismo se realizó, capacitación personalizada a rector (a) y auxiliar administrativa con funciones de pagadora, en los siguientes temas:

- Uso autorizado de los recursos del fondo de servicios educativos (Gratuidad y Propios).
- Prohibiciones en el manejo de los recursos del fondo de servicios educativos (Gratuidad – Propios).
- Constitución de Póliza de Manejo
- Catálogo de Clasificación Presupuestal – Resolución No. 02784 del 06/06/2022.
- Retroalimentación elaboración de ejecución presupuestal de ingresos y gastos.
- Socialización Resolución No. 2394 del 21/09/2023 condiciones de operación de las Cuentas Maestras
- Socialización Circular No. 125 del 30/10/2023 Indicaciones Certificación Víctimas.
- Recomendaciones en la calidad y consistencia de la información reportada en los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos "SIFSE" y soportes requeridos trimestralmente para realizar informes financieros, entre otros.

d) Se revisaron, documentos, a las 17 IE, que soportan, la solicitud de autorización de adición de recursos SGP Calidad Gratuidad, en ocasión de la Resolución No. 004617 del 11/04/2024, por medio de la cual, el Ministerio de Educación Nacional, realizó el respectivo giro de 2024, para posterior incorporación, mediante Acuerdo, al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2024.





CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 2 de 15	Versión: 00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
-------	-----------------	--------------	-------------	-------------------------

e) Se realizó revisión previa, a las 17 IE, de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos y Formato F001, con el fin, de minimizar los eventos de riesgo, en el respectivo reporte SIFSE, correspondiente al primer (1) trimestre acumulado de enero a marzo de 2024, el cual debía reportarse en la Plataforma, de acuerdo con el cronograma del Ministerio de Educación Nacional, del 15 al 30 de abril de los corrientes.

f) Se brindó asistencia profesional, en los diferentes temas, a través, de las siguientes circulares:

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
CIRCULAR No. 016	31/01/2024	Condiciones de operación, registro, cancelación y sustitución de cuentas maestras y cuentas maestras para pagos electrónicos – PSE SGP calidad gratuidad – Resolución No. 2394 del 21/09/2023.
CIRCULAR No. 033	19/02/2024	Funciones del consejo directivo en relación con el fondo de servicios educativos, entre otros.
CIRCULAR No. 050	4/03/2024	Cronograma 2024 y orientaciones reporte trimestral de ejecución presupuestal de ingresos y gastos acumulada en los sistemas de información de los fondos de servicios educativos "SIFSE" y soportes requeridos para seguimiento.
CIRCULAR No. 070	4/04/2024	Arrendamiento de espacios o inmuebles de las instituciones educativas para funcionamiento de tienda escolar.
CIRCULAR No. 138	2/07/2024	Obligatoriedad verificación cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social integral por parte de sus contratistas y otros.
CIRCULAR No. 158	26/07/2024	Obligatoriedad facturación electrónica de ingresos provenientes de arrendamiento de espacio para funcionamiento de la tienda escolar y otros

g) Se realizó Informe Financiero de cierre, correspondiente al cuarto (4) trimestre, acumulado de enero a diciembre de 2023, en el cual se revisa temas presupuestales, contables, reporte SIFSE, publicación en SECOP II, póliza de manejo, relación de pagos, relación de contratos, extractos bancarios, entre otros.

h) Una vez, los establecimientos educativos, envíen los documentos que soportan, sus hechos económicos, se procederá a realizar el Informe Financiero acumulado de enero a junio, de los corrientes.

Es importante, aclarar, que no se realizó informe financiero correspondiente al primer (1) trimestre acumulado de enero a marzo, porque no contaban con recursos, para ejecutar, toda vez, que el Ministerio de Educación Nacional, autorizó y ordenó el giro de los recursos en el mes de abril.

l) Se realizó revisión previa, a las 17 IE, de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos y Formato F001, con el fin, de minimizar los eventos de riesgo, en el respectivo reporte SIFSE, correspondiente al segundo (2) trimestre acumulado de enero a junio de 2024, el cual debía reportarse en la Plataforma, de acuerdo con el cronograma del Ministerio de Educación Nacional, del 15 al 31 de julio de los corrientes.

### BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado (del primer semestre de 2024) de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2024. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

#### BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

### 3. Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

En el municipio de Girón no hay establecimientos educativos con esta modalidad virtual, se ha consultado sobre este tema y siempre se les manifiesta que no hay





normatividad que autorice la misma. Llegan a ofertar el servicio las de otras entidades.

Sin embargo, existe una debilidad, sin claridad sobre el tema, por parte de las autoridades municipales Secretaría de Gobierno sobre el cierre de establecimientos educativos que siguen funcionando pese al debido proceso administrativo sancionatorio en cada etapa.

**BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:****4. Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.**

El grupo PTA trabaja el momento 1 de lectura de contexto, que servirá de insumo para resignificar si amerita la ampliación y optimización de la jornada escolar.

**BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:****5. Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial.**

Apertura del grado jardín en 2 instituciones educativas oficiales (1 urbana y 1 rural).

**BALANCE DE LA GESTIÓN**

Presentar el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 2.8 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

**6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024.****Inspección y vigilancia**

- Se cumplieron las metas propuestas con los establecimientos educativos oficiales 20 y no oficiales 25 en relación con la revisión de la jornada escolar, cronograma de actividades, conformación del comité escolar de convivencia y conformación del gobierno escolar y otros organismos de apoyo.
- Se atendió la solicitud de licencia de funcionamiento condicional para una institución educativa privada.
- Reconocimiento de carácter oficial para una institución educativa en el modelo educativo flexible aceleración del aprendizaje.
- Reconocimiento de carácter oficial a 2 instituciones educativas oficiales, 1 urbana y 1 rural con la apertura del grado jardín.
- Resolución de autorización de tarifas para una institución educativa privada calendario B.
- Se adelanta proceso administrativo sancionatorio con 1 institución educativa de educación de adultos por graduar educandos sin el cumplimiento de requisitos establecidos en la normatividad de 16 años.
- Planeación institucional PMI, el área de calidad educativa cuenta con una plataforma para las veinte (20) instituciones educativas oficiales, que permite cargar las estrategias de mejoramiento y realizar el seguimiento involucrando los diferentes actores de la institución educativa. Se viene sensibilizando y realizando los requerimientos para su cumplimiento.
- PAM. Se encuentra en construcción recopilando información complementaria para su elaboración, teniendo ya el Plan De Desarrollo Municipal.
- Pertinencia de la educación, se trabajó en el plan de desarrollo dejando una meta producto, para formular y adoptar el plan educativo municipal como política pública para el fortalecimiento de la calidad educativa.
- Evaluación de la calidad, seguimiento a las pruebas SABER, se hizo el análisis de los resultados con años anteriores, la socialización de este con las instituciones





educativas, se establecieron metas por cada una a cuatro años, se viene haciendo seguimiento desde el despacho de la Secretaría a estas metas en reuniones por periodos académicos de acuerdo al calendario escolar de cada institución.

- SIEE., de acuerdo a la revisión del año anterior se vienen implementando los ajustes de acuerdo a las necesidades presentadas por cada institución educativa.
- Inclusión, se cuenta con un equipo de 10 profesionales y 1 una coordinadora que atienden las 17 instituciones educativas oficiales en acompañamiento, capacitación a docentes, construcción de los PIAR, DUA, armonización de los documentos institucionales y asesoría a los docentes para atender cada una de las necesidades.
- Se realizó análisis y distribución de planta de cada Instituciones Educativas oficial acorde a la matrícula.
- Se cuenta con un plan de acción para la difusión y seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral para la disminución del ausentismo.
- Mensualmente se realiza control y seguimiento a los reportes realizados por las instituciones en las horas extras.

### Fondo de Servicios Educativos

Se cumplieron las metas propuestas con los 17 establecimientos educativos oficiales, en los siguientes temas:

- Incorporación de los recursos de balance 2023, al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2024.
- Incorporación de los recursos de SGP Calidad Gratuidad, al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2024.
- Reporte del primer (1) y segundo (2) trimestre de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos "SIFSE".
- Elaboración de Informe financiero de cierre, correspondiente al cuarto (4) trimestre acumulado de enero a diciembre de 2023.
- Revisión previa de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos; y Formato F001 del cuarto (4) trimestre 2023.
- Revisión previa de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos; y Formato F001 del primer (1) trimestre 2024.
- Revisión previa de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos; y Formato F001 del segundo (2) trimestre 2024.
- Reporte en FUT de población víctima del conflicto, atendida con recursos de calidad gratuidad, correspondiente al primer (1) trimestre 2024.
- Reporte en FUT de población víctima del conflicto, atendida con recursos de calidad gratuidad, correspondiente al segundo (2) trimestre 2024.

### 7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024.

#### Inspección y vigilancia:

- En la revisión de los cronogramas de actividades de los establecimientos educativos oficiales y privados, presentan la organización del año escolar con aquellas actividades que se establecen en las diferentes normas.
- En la jornada escolar de los establecimientos educativos privados se sigue presentando como normatividad la Resolución 1730 de 2004, donde no hay





claridad en el cumplimiento de la jornada única, pues según la resolución es inferior a la de los oficiales, el artículo 85 de la ley 115 de 1994 que fue modificado por el artículo 57 de la ley 1753 de 2015.

- En la revisión de los Comités Escolares de Convivencia, todos cuentan con usuario SIUCE, sin embargo, manifiestan presentar dificultades para registrar los casos, cómo alternativa de solución ya se tiene programada una asistencia técnica con el Ministerio de Educación Nacional para responsables del SIUCE de establecimientos educativos oficiales y privados.
- Se requiere actualizar la normatividad en los encabezados de las resoluciones rectorales de conformación del comité y reglamento interno presentan ley 115 de 1994, decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001 y decreto 3020 de 2002, enfocarlas a las normas que sustentan la convivencia escolar. En algunos casos se aumentó el número de integrantes del comité a como lo establece el artículo 12 de la ley 1620 de 2013, se encuentra que participan todos los coordinadores, docentes por jornada o por nivel de primaria y secundaria, sin justificación en el reglamento interno de por qué se tomaron estas decisiones. Se envió consulta al Ministerio de Educación Nacional, se retroalimentará con base en las orientaciones dadas.
- Para el año 2024 se evidencia que se fortalecieron los documentos de la lectura de contexto al identificar los aspectos que fortalecen y afectan la convivencia escolar, permitiendo planear las acciones de promoción y prevención.
- Los establecimientos educativos oficiales y privados vienen actualizando cada año los manuales de convivencia, con base en asistencias técnicas de diferentes entidades.
- Se viene verificando en los establecimientos educativos oficiales y privados el cumplimiento a la Ley 1732 de 2014 por la cual se establece la cátedra de paz, entre las estrategias se encuentra en la legalización de certificados y/o constancias de desempeño y en la revisión al plan de estudios.
- La Procuraduría Provincial de Bucaramanga a través de una de sus funcionarias, nos viene apoyando con charlas a los docentes de las instituciones educativas en la prevención de abuso sexual en los entornos escolares y directiva 1 del 2022. Igualmente, una de las Comisarias de Familia que ejerce la presidencia del Comité Municipal de Convivencia Escolar en lo referente a la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario.
- Se viene revisando y reiterando en los últimos años que los establecimientos educativos privados en su selección de personal consulten periódicamente sus antecedentes en el sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales.
- En la conformación del gobierno escolar y otros organismos de apoyo, se identifica su conformación como lo establece el decreto 1075 de 2015, donde faltó información o se requiere hacer ajustes, se enviaron los respectivos requerimientos.
- En las instituciones educativas oficiales la Contraloría Municipal vienen dando orientación y capacitación a los contralores estudiantiles fortaleciendo este organismo de participación.
- Actualmente hay 2 establecimientos educativos privados que aumentaron su cobertura utilizando otra planta física, sin legalizar la misma, a pesar de realizar continuos requerimientos, se procederá a iniciar el debido proceso administrativo sancionatorio, pues ya serían 2 años sin autorización de tarifas.
- Para el año 2024 se cuenta con 3 asociaciones de padres de familia en instituciones educativas oficiales y 1 en un establecimiento educativo privado, se realizó capacitación sobre su funcionamiento, está pendiente la entrega de los informes solicitados.
- Hay 2 establecimientos educativos privados donde su rector(a) también ejerce este mismo cargo en otros establecimientos de la zona metropolitana por ser de un mismo propietario, se viene consultando al Ministerio de Educación Nacional al respecto.
- Existe una debilidad, sin claridad sobre el tema, por parte de las autoridades municipales Secretaría de Gobierno sobre el cierre de establecimientos educativos que siguen funcionando pese al debido proceso administrativo





sancionatorio en cada etapa. Hay 2 instituciones educativas que continúan prestando el servicio educativo sin licencia de funcionamiento en el municipio de Girón.

- El revisar el área de inspección y vigilancia los documentos (diploma, acta de grado, certificados y/o constancias de desempeño) para legalización, permite identificar las dificultades de los establecimientos educativos para orientar y fortalecer en estos temas.
- Se continúa presentando en educación de adultos la oferta de instituciones educativas de otras entidades, incluyendo la educación virtual, lo que origina la deserción de educandos buscando la facilidad para obtener el título de bachiller.
- Inspección y vigilancia actualmente cuenta con un (1) solo funcionario, el otro funcionario paso concurso en otra entidad territorial sin cubrir el cargo por parte de la Alcaldía Municipal, lo que limita el cumplimiento de sus funciones.
- En el fortalecimiento de la educación media las instituciones educativas académicas y técnicas se encuentran articuladas con el SENA, lo que se solicita es que las ofertas respondan a las necesidades de los estudiantes y del entorno, que sean más pertinentes.

### ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

#### Fondo de Servicios Educativos

- Los 17 Establecimientos Educativos (EE), que reciben recursos de calidad gratuidad, realizaron ante la Secretaría de educación Municipal (SEM), el trámite de solicitud de autorización de adición, de recursos de balance - superávit de la vigencia, 2023, de acuerdo con lo solicitado, en la Circular No. 084 del 08/08/2023 y enviaron el Acuerdo de aprobación del Consejo Directivo:
- La expedición de las Autorizaciones de Adición, por parte del SEM FSE, es relevante, ya que, de esta forma, se da legalidad a la incorporación de los recursos no ejecutados, al presupuesto de la vigencia 2024, permitiendo al ordenador del gasto, comprometer dichos recursos:

CONSECUTIVO AUTORIZACION DE ADICION	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA	CONCEPTO	GRATUIDAD	RECURSOS PROPIOS	VALOR	ACUERDO No.
001	COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	16/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	3.498.477,27	4.389.699,81	7.888.177,08	01 DEL 17/01/2024
002	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	22/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	2.729.900,26	7.301.510,07	10.031.410,33	01 DEL 22/01/2024
003	COLEGIO NIEVES CORTÉS PICÓN	23/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	773.165,39	5.586.336,53	6.359.501,92	01 DEL 24/01/2024
004	INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	23/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	853.566,27	3.697.369,87	4.550.926,14	001 DEL 24/01/2024
005	COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	23/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	271.113,79	2.944.034,55	3.215.148,34	001 DEL 25/01/2024
006	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	23/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	3.724.270,80	7.371.689,48	11.095.940,28	001 del 24/01/2024
007	COLEGIO AGUADA DE CEFERINO	23/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	1.484.825,52	0,00	1.484.825,52	001 DEL 24/01/2024
008	COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA	24/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	2.516.112,30	7.473.392,16	9.989.504,46	001 DEL 29/01/2024
009	COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	24/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	442.486,29	85.161,76	527.648,05	001 DEL 25/01/2024
010	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	29/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	1.390.815,34	1.406.699,67	2.797.515,01	001 DEL 30/01/2024
011	E COLEGIO MARTA	29/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	628.212,53		628.212,53	001 DEL 30/01/2024
012	INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA	29/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	1.849.181,24	1.644.804,50	3.493.985,74	001 DEL 31/01/2024
013	COLEGIO ANGULO	30/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	3.041.068,38	781.510,86	3.822.579,24	001 DEL 02/02/2024
014	COLEGIO SANTA CRUZ	31/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	357.715,43	103.674,70	461.390,13	001 DEL 08/02/2024
015	COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN	31/01/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	942.055,52	2.466.136,19	3.408.191,71	001 DEL 15/02/2024
016	COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO	5/02/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	1.952.282,49	0,00	1.952.282,49	001 DEL 14/02/2024
017	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	5/02/2024	ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2023	2.601,04	1.000,00	3.601,04	001 DEL 29/02/2024

- Se realizó revisión previa de los archivos xls F001\_Fondo\_Formato y ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos acumulada de enero a diciembre de 2023 de los 17 Establecimientos Educativos y acompañamiento a los Contadores Públicos, de los mismos, toda vez, que tienen delegada la función de cargue en la Plataforma de los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos "SIFSE", dentro del cronograma estipulado por el Ministerio de Educación Nacional, donde el reporte del cuarto (4) trimestre, debía realizarse del 15 al 31 de enero de 2024.





Dicha actividad es relevante, toda vez, permite realizar correcciones al Formato F001 y ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, antes del cargue en SIFSE, garantizando un reporte de información de calidad (Consistente, correcta y completa), que evita eventos de riesgo en la prestación del servicio educativo, como lo es la disminución del giro de los recursos de calidad gratuidad, lo cual se ocasiona, al reportar dicha información con errores o inconsistencias.

- Los 17 Establecimientos Educativos, enviaron la certificación de población víctima del conflicto acumulada de enero a marzo y enero a junio de 2024, en cumplimiento a las indicaciones y cronograma, establecido en la Circular No. 125 del 30/10/2023

VIGENCIA 2024		
TRIMESTRE	PERIODO	FECHA DE ENVIO SEM
1	ENERO A MARZO	12 DE ABRIL 2024
2	ENERO A JUNIO	12 DE JULIO 2024
3	ENERO SEPTIEMBRE	A 15 DE OCTUBRE 2024
4	ENERO DICIEMBRE	A 16 DE ENERO DE 2025

Dicha actividad es relevante, toda vez, que es requerida por la Dirección Administrativa de Contabilidad, Informes y Estadísticas, para ser reportada, en el Formulario Único Territorial "FUT".

- Los 17 Establecimientos Educativos, dieron cumplimiento a la Resolución No. 2394 del 21/09/2023, que derogó íntegra y parcialmente, las Resoluciones Ministeriales 12829 de 2017 y 660 de 2018, realizando operaciones débito y crédito autorizadas, con la cuenta maestra principal y pagadora; y manteniendo en cero (0), la cuenta maestra pagadora.

De esta forma se evitó, incurrir en incumplimiento de la normativa vigente e imposición de medidas correctivas.

- Se realizó revisión previa de los archivos xls F001\_Fondo\_Formato y ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos acumulada de enero a marzo de 2024 de los 17 Establecimientos Educativos y acompañamiento a los Contadores Públicos, de los mismos, toda vez, que tienen delegada la función de cargue en la Plataforma de los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos "SIFSE", dentro del cronograma estipulado por el Ministerio de Educación Nacional, donde el reporte del primer (1) trimestre, debía realizarse del 15 al 30 de abril de 2024.

Dicha actividad es relevante, toda vez, permite realizar correcciones al Formato F001 y ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, antes del cargue en SIFSE, garantizando un reporte de información de calidad (Consistente, correcta y completa), que evita eventos de riesgo en la prestación del servicio educativo, como lo es la disminución del giro de los recursos de calidad gratuidad, lo cual se ocasiona, al reportar dicha información con errores o inconsistencias.

- Los 17 Establecimientos Educativos, cumplieron con la renovación de la póliza de manejo, en cumplimiento del artículo 2.3.1.3.3.15 del Decreto 1075/2015, que cita: "La función de tesorería o pagaduría del Fondo no puede ser ejercida por el personal o directivo docentes, y debe estar amparada por una póliza de manejo equivalente por lo menos al valor de lo presupuestado en el año inmediatamente anterior.":



No.	NOMBRE E ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. POLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO POR MANEJO TESORERÍA	VIGENCIA DE SDE	VIGENCIA HASTA	VALOR PAGADO POLIZA	CARGOS ASEGURADOS
1	INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	400-64-994000002441	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	210.890.857,00	12/07/2024	12/07/2025	8.793.773,00	Rector Pagadora y
2	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	465-64-994000000343	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	154.400.000,00	22/08/2023	22/08/2024	5.913.510,00	Rector Pagadora y
3	COLEGIO SANTA CRUZ	400-64-994000002845	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	93.726.489,00	8/09/2023	8/09/2024	3.373.053,00	Rector Pagadora y
4	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	400-64-994000002778	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	177.886.270,00	6/05/2024	6/05/2025	8.387.676,00	Rector Pagadora y
5	IE COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	400-64-994000002811	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	114.550.001,00	19/06/2024	19/06/2025	4.107.285,00	Rector Pagadora y
6	COLEGIO NIEVES CORTES PICON	400-64-994000002868	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	157.000.000,00	23/10/2023	23/10/2024	4.326.713,00	Rector Pagadora y
7	COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	400-64-994000002775	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	116.182.914,44	3/05/2024	3/05/2025	3.874.409,00	Rectora Pagadora y
8	COLEGIO SAN JUAN DE GIRON	400-64-994000002457	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	155.932.194,00	14/08/2023	14/08/2024	5.599.881,00	Rectora Pagadora y
9	COLEGIO MARTA	400-64-994000002884	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	17.286.624,00	28/11/2023	28/11/2024	636.673,00	Rector Pagador y
10	COLEGIO ANGULO	400-64-994000002866	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	57.934.989,00	16/10/2023	16/10/2024	2.091.796,00	Rector Pagador y
11	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	400-64-994000002769	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	96.856.162,00	26/04/2024	26/04/2025	3.706.133,00	Rector Pagadora y
12	COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO	400-64-994000002769	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	40.239.307,00	16/10/2023	16/10/2024	1.458.329,00	Rectora Pagador y
13	COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	400-64-994000002630	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	46.000.852,00	14/08/2023	14/08/2024	1.664.580,00	Rectora Pagador y
14	INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA	400-64-994000002883	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	77.676.088,00	22/11/2023	22/11/2024	3.261.923,00	Rector Pagador y
15	COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	400-64-994000002816	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	159.014.398,00	19/06/2024	19/06/2025	5.505.437,00	Rector Pagador y
16	COLEGIO AGUADA DE CEFERINO	460-64-994000000860	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	50.451.242,00	5/06/2024	5/06/2025	2.779.551,00	Rector Pagadora y
17	COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	465-64-994000000332	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL	133.000.000,00	16/06/2023	16/06/2024	5.572.477,00	Rectora Pagadora y

Dicha actividad es relevante, toda vez, que mantiene una cobertura o protección, de los recursos del Sistema General de Participaciones Calidad Gratuidad, contra siniestros.

- Se realizó revisión previa de los archivos xls F001\_Fondo\_Formato y ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos acumulada de enero a junio de 2024 de los 17 Establecimientos Educativos y acompañamiento a los Contadores Públicos, de los mismos, toda vez, que tienen delegada la función de cargue en la Plataforma de los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos "SIFSE", dentro del cronograma estipulado por el Ministerio de Educación Nacional, donde el reporte del primer (1) trimestre, debía realizarse del 15 al 31 de julio de 2024.

Dicha actividad es relevante, toda vez, permite realizar correcciones al Formato F001 y ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, antes del cargue en SIFSE, garantizando un reporte de información de calidad (Consistente, correcta y completa), que evita eventos de riesgo en la prestación del servicio educativo, como lo es la disminución del giro de los recursos de calidad gratuidad, lo cual se ocasiona, al reportar dicha información con errores o inconsistencias.

- Los 17 Establecimientos Educativos (EE), que reciben recursos de calidad gratuidad, realizaron ante la Secretaría de educación Municipal (SEM), el







trámite de solicitud de autorización de adición, de recursos SGP Calidad Gratuidad y enviaron el Acuerdo de aprobación del Consejo Directivo.

La expedición de las Autorizaciones de Adición, por parte el SEM FSE, es relevante, ya que, de esta forma, se da legalidad a la incorporación de los Recursos percibidos y no presupuestados:

CONSECUTIVO AUTORIZACION DE ADICION	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA	CONCEPTO	ACUERDO No.
019	COLEGIO SANTA CRUZ	17/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 002 DEL 19/04/2024
020	COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	17/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 003 DEL 18/04/2024
021	INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA	17/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 004 DEL 18/04/2024
022	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	18/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 002 DEL 22/04/2024
023	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	18/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 002 DEL 18/04/2024
024	COLEGIO MARTA	22/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 04 DEL 07/05/2024
025	COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	22/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 003 DEL 23/04/2024
026	COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	23/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 002 DEL 26/04/2024
027	INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	24/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 001 DEL 25/04/2024
028	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	25/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 003 DEL 30/04/2024
030	COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO	25/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 03 DEL 30/04/2024
031	COLEGIO ANGULO	25/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 02 DEL 30/04/2024
032	COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA	26/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 003 DEL 29/04/2024
033	COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN	29/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 02 DEL 30/04/2024
034	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	30/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 005 DEL 22/05/2024
035	COLEGIO AGUADA DE CEFERINO	30/04/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 04617 DEL 11/04/2024.	No. 002 DEL 30/04/2024
039	COLEGIO NIEVES CORTÉS PICÓN	2/07/2024	ADICIÓN RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD - RESOLUCION No. 010268 DEL 25/06/2024.	No. 003 DEL 05/07/2024

- Los 17 Establecimientos Educativos (EE), que reciben recursos de calidad gratuidad, enviaron las Resoluciones de cierre presupuestal y tesimal, en cumplimiento de la Circular No. 084 del 08/08/2023.

Dicha información es relevante toda vez, que es el insumo, para realizar el informe financiero de cierre y corroborar la información reportada en ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos y Estados Financieros:



CANT	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CONCEPTO	RESOLUCIÓN DE CIERRE 2023
001	COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 13 DEL 31/12/2023
002	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 01 DEL 10/01/2024
003	COLEGIO NIEVES CORTÉS PICÓN	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 215 DEL 01/12/2023
004	INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No.095 DEL 07/12/2023
005	COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 187 DEL 07/12/2023
006	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 043 DEL 30/12/2023
007	COLEGIO AGUADA DE CEFERINO	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No.001 DEL 22/01/2024
008	COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 001 DEL 20/01/2024
009	COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 01 DEL 16/01/2024
010	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 004 DEL 22/01/2024
011	IE COLEGIO MARTA	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 06 DEL 23/01/2024
012	INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 030 DEL 23/01/2024
013	COLEGIO ANGULO	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 001 DEL 09/01/2024
014	COLEGIO SANTA CRUZ	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No. 06 DEL 23/01/2024
015	COLEGIO SAN JUAN DE GIRON	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	No.003 DEL 22/01/2024
016	COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	001 DEL 09/01/2024
017	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	RESOLUCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL Y TESORAL VIGENCIA 2023	001 DEL 09/01/2024

- Los 17 Establecimientos Educativos, realizaron el reporte de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos acumulada de enero a marzo, correspondiente al primer (1) trimestre y enero a junio, correspondiente al segundo (2) trimestre de los corrientes, en los Sistemas de información de los fondos de servicios educativos "SIFSE", en cumplimiento de la Resolución Ministerial 16378 de 2013 y artículo 2.3.1.6.4.9 del Decreto 1075/2015, que cita la obligaciones de los Rectores: "c) Reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la secretaría de educación de la entidad municipal, si la institución educativa es de un municipio certificado, o a la alcaldía municipal y a la secretaría de educación departamental si la institución educativa es de un municipio no certificado, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que defina el Ministerio de Educación Nacional."

1 TRIMESTRE 2024		
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS	REPORTADOS	PENDIENTES POR REPORTAR
17	17	0
2 TRIMESTRE 2024		
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS	REPORTADOS	PENDIENTES POR REPORTAR
17	17	0

El resultado del reporte de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos en SIFSE, es relevante, porque, a través, de dicha actividades, El Ministerio de Educación Nacional, mantiene control constante de los recursos girados a los Establecimientos Educativos, permitiéndoles conocer, en todo momento, el uso, dado a los mismos y establecer los respectivos indicadores, de igual manera, dicho

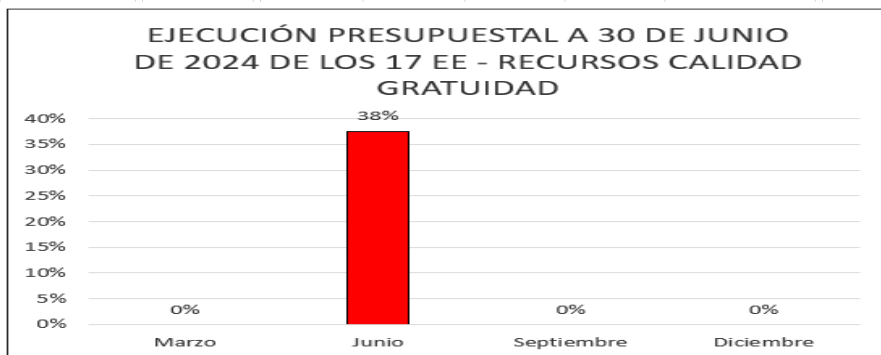


reporte representa para la SEM, la información oficial, para cumplir con la función de seguimiento de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

- Respecto al comportamiento de la ejecución presupuestal de los recursos del Sistema General de Participaciones Calidad Gratuidad a 30 de junio de 2024, fue de un 38 %, se espera que los 17 Establecimientos educativos, realicen la ejecución del 100% de los recursos, al finalizar la vigencia:

CANT	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MONTOS RECAUDADOS REPORTADO SIFSE	COMPROMISOS (RP)	% COMPROMETIDO	SALDO POR COMPROMETER	% POR COMPROMETER
1	COLEGIO AGUADA DE CEFERINO	54.817.251,00	16.279.551,00	29,70%	38.537.700,00	70,30%
2	COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	57.279.642,00	21.175.218,00	36,97%	36.104.424,00	63,03%
3	COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	183.221.378,00	109.287.214,00	59,65%	73.934.164,00	40,35%
4	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	117.358.821,00	35.766.636,00	30,48%	81.592.185,00	69,52%
5	COLEGIO NIEVES CORTES PICON	169.285.880,00	0,00	0,00%	169.285.880,00	100,00%
6	COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA	142.981.594,00	62.323.526,00	43,59%	80.658.068,00	56,41%
7	COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO	35.060.694,00	6.500.000,00	18,54%	28.560.694,00	81,46%
8	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	175.596.560,00	79.203.140,00	45,11%	96.393.420,00	54,89%
9	COLEGIO MARTA	19.612.526,00	15.812.500,00	80,62%	3.800.026,00	19,38%
10	COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN	175.701.045,00	36.998.000,00	21,06%	138.703.045,00	78,94%
11	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	124.537.251,00	56.990.520,00	45,76%	67.546.731,00	54,24%
12	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	187.121.272,00	60.684.013,00	32,43%	126.437.259,00	67,57%
13	COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	129.273.518,00	63.924.409,00	49,45%	65.349.109,00	50,55%
14	COLEGIO ANGULO	67.043.051,00	34.299.900,00	51,16%	32.743.151,00	48,84%
15	COLEGIO SANTA CRUZ	92.962.309,00	39.093.650,00	42,05%	53.868.659,00	57,95%
16	INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	208.428.607,00	89.803.677,00	43,09%	118.624.930,00	56,91%
17	INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTOZA	67.699.507,00	26.946.000,00	39,80%	40.753.507,00	60,20%
<b>TOTALES</b>		<b>2.007.980.906,00</b>	<b>755.087.954,00</b>		<b>1.252.892.952,00</b>	
<b>TOTAL COMPROMETIDO 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE GIRÓN</b>						<b>37,60</b>

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Avance de ejecución presupuestal FSE				
<b>PROCESO</b>	<b>GESTION FINANCIERA</b>	<b>META</b>	100%	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>RANGO</b>
<b>FORMULA</b>	Compromisos de FSE / Recuado total FSE * 100	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trimestral	EXCELENTE	> 99%
<b>UNIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>TIPO INDICADOR</b>	Eficacia	ACEPTABLE	70% 99%
<b>RESPONSABLE MEDICIÓN</b>	<b>FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>VIGENCIA</b>	2024	MALO	< 70%



Los resultados, de dicha actividad, son relevantes, porque influyen en la disminución del segundo giro de los recursos calidad gratuidad, los cuales deben ejecutarse con eficiencia, para evitar riesgos, en la prestación del servicio educativo.

- Se realiza jornada de control preventivo, a través, de visita en sitio, durante un (1) día, a cada uno de los 17 Establecimientos Educativos que reciben recursos SGP Calidad Gratuidad, actividad que se desarrolla, de la siguiente forma: En la primera jornada, se realizó revisión de los documentos que soportan la relación de pagos vigencia 2023, tales como: Manual de Contratación, Carpeta con documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales por proveedor de bienes y servicios, Comprobantes de Entrada y Salida de elementos consumibles – Circular No. 080 del 18/07/2022,





Carpeta DIAN (Declaraciones y soportes de pago) y Libros de Contabilidad (entregados mensualmente por el Contador Público). En la segunda jornada, se realiza capacitación al Rector (a) y Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora en los siguientes temas, con el fin de evitar eventos de riesgo en la ejecución de los recursos SGP Calidad Gratuidad y Propios: Uso autorizado de los recursos del fondo de servicios educativos (Gratuidad y Propios), Prohibiciones en el manejo de los recursos del fondo de servicios educativos (Gratuidad y Propios), Constitución de Póliza de Manejo, Catálogo de Clasificación Presupuestal Resolución No. 02784 del 06/06/2022, Manejo de las Cuentas Maestras, Recomendaciones en la calidad y consistencia de la información reportada en los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos "SIFSE" y Soportes requeridos trimestralmente para realizar informes financieros, entre otros:

CANT	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (EE)	FECHA	HORA		SITIO DE REVISIÓN
			JORNADA 1	JORNADA 2	
1	COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN	19/02/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
2	COLEGIO MARTA	20/02/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
3	COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	21/02/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
4	INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	22/02/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
5	COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	26/02/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
6	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	27/02/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
7	COLEGIO SAN JOSÉ DE MOTOSO	28/02/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
8	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	29/02/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
9	COLEGIO NIEVES CORTÉS PICÓN	4/03/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
10	INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA	5/03/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
11	COLEGIO ANGULO	6/03/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
12	COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	8/03/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
13	COLEGIO AGUADA DE CEFERINO	11/03/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
14	COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	12/03/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
15	COLEGIO SANTA CRUZ	14/03/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
16	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	15/03/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE
17	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	18/03/2024	8:00 AM A 12:00 PM Revisión Soportes	2:00 PM A 4:00 PM Repaso temas varios	SEDE EE

Con la realización de dichas visitas, se disminuyen, los eventos de riesgo, en el manejo de los recursos y todas las actividades, en torno, a la ejecución de estos (Publicación en SECOP - manual de contratación, Adquisición de pólizas de manejo, reportes en SIFSE, manejo de cuentas maestras, uso y prohibiciones de los recursos de gratuidad y propios, pagos de impuestos, estampillas y contribuciones, entre otros.)

- Los 17 Establecimientos Educativos, cumplieron con el envío de todos los soportes solicitados, en el mes abril de los corrientes, para la realización de los informes financieros trimestrales, en cumplimiento, del artículo 2.3.1.6.3.18, inciso 2, que cita: "La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada":





ÍTEM	SOPORTES REQUERIDOS EN EXCEL Y PDF
1	Ejecución Presupuestal de Ingresos
2	Ejecución Presupuestal de Gastos
3	PAC de ingresos mensuales
4	PAC de gastos mensuales
5	Informe de Efectivo
6	Relación de Pagos acumulada
7	Relación de contratos acumulada.
8	Extractos y Conciliaciones Bancarias firmadas por rector (as) y Contador Público en PDF
9	Archivo XLS F001_Fondo_Formato - Reporte Presupuestal SIFSE

Dicha actividad es relevante, porque a través, de dichos documentos, se corrobora, todos los hechos económicos del Establecimiento Educativo y son el insumo, para la elaboración de los Informes Financieros detallados, solicitados por la oficina de control interno administrativo, en las auditorías de cumplimiento, de cada vigencia.

### ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

La ejecución de los recursos de calidad gratuidad, representa una actividad con mayor retraso en el cumplimiento de la meta, correspondiente al 100%, toda vez, que, a 30 de junio de los corrientes, solo se ha ejecutado el 38%.

### ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024.

- El Ministerio de Educación Nacional autorizó y ordenó el giro, hasta abril de los corrientes.
- Solo se contaba con el mes de mayo para ejecutar, porque los rectores salían al disfrute de sus vacaciones en el mes junio.

### 8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024.

#### INFORME QUEJAS Y RECLAMOS DE ENERO A JUNIO DEL 2024

EJE TEMÁTICO	QUEJAS	RECLAMOS	TOTAL, GENERAL
<b>DIRECCIÓN DE ACCESO Y PERMANENCIA</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
RECLAMOS DE SERVICIOS DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	3	3
<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - DIRECTIVOS	5	0	5
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNARIOS- COSTOS DE MATRÍCULA	1	0	1
QUEJAS CONTRA DOCENTES	5	0	5
QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS	1	0	1
QUEJAS POR BULLYING - MATONEO – ACOSO ESCOLAR	3	0	3





<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
RECLAMOS DE SEERVICIOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	1	1
<b>TALENTO HUMANO</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
QUEJAS CONTRA DOCENTES	1	0	1
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>21</b>

Según reporte SAC al 30 de junio del 2024 se han radicado 16 quejas y 4 reclamos a la secretaría de Educación.

Reporte Quejas De las 16 quejas radicadas 15 fueron asignadas a la dependencia de Inspección y Vigilancia y una a la dependencia de Talento Humano.

**En el área de inspección y vigilancia:** Situaciones de convivencia escolar entre los mismos educandos, continúa la falta de docentes orientadores, de las 17 instituciones educativas solo 9 incluyendo sus sedes cuentan con este servicio.

Como acción de mejora por parte de la SEM se contrató 4 psicólogos para atender los que no cuentan con docente orientador siendo insuficiente para los casos que se presentan.

Igualmente se remiten al establecimiento educativo para que se activen las rutas de atención integral de convivencia escolar.

Cada queja relacionada con los establecimientos educativos oficiales y privados se remite al rector para que realice las acciones propias de su cargo, dependiendo de la situación, cita a los involucrados, da respuesta, y envía un informe a la Secretaría de Educación, si se requieren se realizan otras verificaciones, para finalmente la Secretaría de Educación dar respuesta a través del SAC.

**9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia?**

No hay dificultades en este tema las 20 instituciones educativas oficiales vienen cumpliendo con el informe de rendición de cuentas, los realizan teniendo en cuenta las cuatro gestiones o componentes del PEI, presentan sus avances y dificultades, en diapositivas, con fotografías y firmas de los asistentes.

**10. ¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?**

La secretaría de Educación con los líderes de Calidad Educativa, Talento Humano, Cobertura Educativa e inspección y vigilancia convocó en diferentes momentos a las 20 instituciones educativas oficiales para revisar diferentes temas en cada reunión. Se inició en un primer momento con el modelo pedagógico, plan de estudios y sistema institucional de evaluación de los educandos. En otro momento resultados de saber 11, repitencia y deserción. Actualmente se viene realizando reuniones para revisar por áreas los resultados del primero y segundo periodo académico.

La Procuraduría Provincial de Bucaramanga nos viene colaborando en charlas por institución educativa para los docentes en los temas de convivencia escolar y directiva 1 del 4 de marzo de 2022 orientaciones para la prevención de violencia sexual en los entornos escolares.



Se han realizado capacitaciones a rectores(as), coordinadores y docentes orientadores oficiales y no oficiales en temas como: Aplicación del debido proceso en las actuaciones disciplinarias o comportamentales en los establecimientos educativos. Prevención de violencia sexual y género a cargo de la Defensoría del Pueblo. Charla sobre la ley 1620 de 2013 a cargo de la Comisaría de Familia.

Lanzamiento municipal del plan de lectura GIROLEO "Construyendo a Girón en la palabra".

